



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-0 21

**MGS. MARIANA MORILLO MORALES
DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla previsto el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SEIS EDICIONES DE LA REVISTA INSTITUCIONAL DEFENSA Y JUSTICIA DURANTE EL AÑO 2017 CON UN TIRAJE DE 5.000 UNIDADES CADA EDICIÓN".

QUE, mediante firma inserta en la solicitud de obras, bienes o servicios Nro. DP-SCC-2017-001 de 30 de enero de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio de dicho proceso precontractual.

QUE, el Subdirector de Administración Financiera, con certificación No. 132 de 31 de enero de 2017, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530204 denominada "Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales" del vigente presupuesto de la Defensoría Pública, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-002-2017; el presupuesto referencial es de US\$. 15.573,48 (QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 48/100), sin incluir IVA, y un plazo de 280 días contados desde la fecha de suscripción del contrato.

QUE, mediante memorando Nro. DP-DGA-2017-0059-M de 9 de febrero de 2017, la Dirección Nacional de Gestión y Administración de Recursos, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de



la correspondiente Resolución Administrativa de Aprobación de Pliegos y autorización de inicio de proceso.

En ejercicio de la delegación constante en los artículos 4, literal a) y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y Memorando Nro. DP-JTC-2017-0091-M, de 08 de febrero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-002-2017 para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SEIS EDICIONES DE LA REVISTA INSTITUCIONAL DEFENSA Y JUSTICIA DURANTE EL AÑO 2017 CON UN TIRAJE DE 5.000 UNIDADES CADA EDICIÓN", con un presupuesto referencial de US\$. 15.573,48 (QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 48/100), sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 280 días contados desde la fecha de suscripción del contrato.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-002-2017 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 3o.- Designar a la señora Paola Alexandra Riofrio Argoti, Asistente de Comunicación Social 2, como responsable de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 10 FEB. 2017

Mgs. Mariana Morillo Morales

MGS. MARIANA MORILLO MORALES
DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, SUBROGANTE